

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un mes.....	2 pesetas.
Tres meses.....	5 50
Seis meses.....	10 50
Un año.....	20 50
FUERA DE LA CAPITAL:	
Un mes.....	2 50 pesetas.
Tres meses.....	7
Seis meses.....	12 50
Un año.....	24

Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

PRECIOS DE INSERCIÓN

Los edictos y anuncios judiciales obligados al pago de inserción, satisfarán 0'45 pesetas por línea, y los no judiciales 0'25, debiendo los interesados nombrar persona que responda del pago en esta Capital.

No se insertará ninguna clase de comunicaciones, ya sean oficiales o particulares, que no vengan registradas por conducto de las Oficinas del Gobierno de provincia.

Boletín Oficial

de la provincia de Logroño

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

FRANQUEO CONCERTADO

Se suscribe en la Secretaría de la Excm. Diputación y en la Imprenta provincial, instalada en la planta baja de la Casa de Beneficencia.

El pago de las suscripciones es adelantado, y los suscriptores de fuera de la Capital remitirán su importe en libranza del Tesoro ó letra de fácil cobro.

Las Leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los 20 días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se entendiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la Ley en la Gaceta. (Artículo 1.º del Código Civil.)

Parte Oficial

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes Don Jaime y D.ª Beatriz, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 6 de Noviembre.)

Gobierno Civil

CIRCULAR

2478

Siendo varios los Ayuntamientos de esta provincia, que no han remitido á este Gobierno relación de las vacantes de Concejales que deben cubrirse en las próximas elecciones municipales, encargo á los Sres. Alcaldes que con toda urgencia y á correo vuelto las remitan, expresando cuáles son naturales y cuáles extraordinarias, dando á este servicio carácter preferente; advirtiéndoles que caso de no cumplirlo exigiré las responsabilidades á que hubiere lugar por su marcada desobediencia á las órdenes de mi autoridad.

Logroño, 7 de Noviembre 1911.

El Gobernador,
José de Echanove

Ministerio de la Gobernación

REAL ORDEN

Ilmo. Sr.: En vista del decrecimiento que ha experimentado la epidemia colérica en Italia y de la desaparición de los focos de

las otras Naciones europeas en que se presentaron casos de la misma:

Considerando que en atención á dichas circunstancias ha llegado el momento de que se disminuya el servicio sanitario establecido en nuestras fronteras con Francia,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer:

1.º Que cese en sus funciones como Inspector de estaciones sanitarias de fronteras D. Wistano Roldán, dándose por terminada igualmente la comisión que dicho funcionario venía desempeñando en Ripoll, en virtud de lo dispuesto por Real orden de 16 de Septiembre último.

2.º Que el personal de las estaciones sanitarias fronterizas de primera clase de Port Bou, Irún y La Línea quede reducido en cada una de ellas á dos Subinspectores Médicos, un Auxiliar Escribiente, un Maquinista y dos Mozos desinfectores.

3.º Que pasen á situación pasiva las estaciones sanitarias de segunda clase de la frontera francesa, quedando encargado de la custodia de las mismas un Subinspector Médico, con la gratificación de 60 pesetas mensuales, y un Maquinista, con la de 40 pesetas, debiendo cesar el personal restante.

4.º Que cesen igualmente en sus cargos los Profesores facultativos y Ordenanzas de las Inspecciones de tercera clase en dicha frontera.

5.º Que también cese en sus cargos respectivos todo el personal extraordinario nombrado con destino á estaciones sanitarias de los puertos, á excepción del Médico bacteriólogo, que viene prestando sus servicios en el Lazareto de Mahón, en que por su proximidad á los únicos focos hoy existentes continúa siendo necesario.

6.º Que para los gastos de entretenimiento, combustible y utensilios de las Inspecciones sanita-

rias de primera clase expresadas, se les asigne á cada una de ellas la suma de 50 pesetas mensuales con cargo al capítulo 13, artículo 3.º, de la sección 6.ª del presupuesto vigente.

7.º Que con cargo á igual capítulo se asigne á las estaciones sanitarias de segunda clase de la ya expresada frontera, la cantidad de 15 pesetas mensuales para los mismos fines de conservación, combustible y utensilios del material sanitario con que cuentan.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 31 de Octubre de 1911.

BARROSO

Señor Subsecretario de este Ministerio

(Gaceta del 4 de Noviembre.)

Administración de Propiedades é Impuestos

Consumos.—CIRCULAR

2469

Con objeto de que las Corporaciones municipales no contraigan las responsabilidades establecidas en el artículo 323 del Reglamento de consumos, en armonía con el 45 de la Ley de 11 de Junio de 1887, se les recuerda la obligación que el párrafo 4.º del artículo 322 del citado Reglamento les impone de ingresar en el Tesoro importe del actual trimestre antes del último día del mismo mes, pues de no verificarlo quedarán sujetos al pago de intereses de demora, al procedimiento ejecutivo y á las responsabilidades consiguientes por distracción ó aplicación indebida de los fondos recaudados, los cuales alcanzan y son exigibles sin distinción, tanto al Sr. Alcalde como á los señores Concejales.

Logroño, 4 Noviembre de 1911.—El Administrador de Propiedades, Vicente Chía.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, L. Rivas.

CENSO ELECTORAL

JUNTAS MUNICIPALES

Relación de los Vocales y Suplentes que han sido designados para constituir la Junta municipal del Censo electoral de los pueblos que se expresan.

Bergasillas
Presidente

Don Román Herce.

Vocales

Don Pablo Miranda.

- » Anastasio Miranda.
- » Nicolás Yustes.
- » Pascasio Miranda.

Suplentes

Don Esteban Jiménez.

- » Jesús Yustes.
- » Ignacio Ortega.
- » Timoteo Ortega.
- » Eusebio Herce.

Secretario

Don Tirso Fernández.

Bobadilla

Presidente

Don Pedro Cañas Lacalle.

Vocales

Don Dionisio Lejarraga Azofra.

- » Dámaso Rojo Lacalle.
- » Ambrosio Azofra Lacalle.
- » Juan Monasterio Bobadilla.

Suplentes

Don Francisco Lacalle Azofra.

- » Melquiades Lacalle Azofra.
- » Pedro Azofra García.
- » Pedro Medina Armero.

Secretario

Don Gregorio Morga Azofra.

Bergasillas

Presidente

Don Eusebio Herce

Vocales

Don Ignacio Ortega.

- » Domingo Ortega.

Suplentes

Don Guillermo Herce.
» Matías Herce.
» Lucio Herce.

Calahorra**Presidente**

Don.... Vocal de la Junta local de reformas sociales.

Vocales titulares

Don Manuel Mateo Ocón.
» Manuel Hernández Llorente.
» Félix Madorrán Gurra.
» Eladio López Gil.

Idem suplentes

Don Agustín Iriarte Testut.
» Felipe Muro García.
» Joaquín Samper Olona.
» Juan de la Cruz Argote.

Militar titular

Don Antonio Ezquerria y Ruiz.

Idem suplente

Don José Álvarez López.

Secretario

Don Antonio Palacio.

Clavijo**Presidente**

Don Rafael Muñoz Martínez.

Vocales

Don José Cabezón García.
» José Sáenz y Sáenz.
» Román Sáenz Martínez.
» Plácido Blasco Cabezón.

Suplentes

Don Serafín Ascacibar Cenzano.
» Aquilino Martínez Montalvo.
» Martín Arenzana Herce.
» Pascual Sicilia Sáenz.

Secretario

Don Francisco Martínez Montalvo.

Cordovin**Presidente**

Don Hilarión Villar Martínez.

Vicepresidente

Don Hermenegildo Estebas.

Vocales

Don Basilio Benés Martínez.
» Isidoro Martínez Villar.
» Juan Bautista Moreno Villar.

Suplentes

Don Domingo Martínez Martínez.
» Bernardo Benés Martínez.
» Apolinar Manzanares Martínez.
» José Matute Mauleón.

Secretario

Don Formerio Manzanares Martínez.

Hervias**Presidente**

Don Angel Cereceda Sta. María.

Vocales

Don Valeriano del Val Gimilio.
» Alejo Ibáñez Matute.
» Manuel Alonso Cereceda.
» Santiago Vázquez Díez.
» Matías Elosúa Aparicio.
» Lucio Cereceda Cereceda.

Suplentes

Don Restituto Cereceda Alonso.
» Manuel Villaverde Matute.
» Manuel Bartolomé del Val.
» Juan Sanz Ruiz.
» Santiago Alonso y Alonso.
» Silvestre Izquierdo Urtueta.

Hormilla

Habiéndose padecido error en la relación publicada en el BOLETÍN núm. 241, fecha 2 del actual, en la que se consignó como Presidente á D. Tomás Ruiz de Gopegui, se hace constar que dicho Presidente ha de ser el Sr. Juez municipal de esta villa, por falta de vocal de reformas sociales.

Medrano**Presidente**

Don Gregorio Pérez Caballero.

Vicepresidente

Don Ildefonso González Redondo.

Vocales

Don Nicanor Díez Castroviejo.
» Carlos Díez del Pozo.
» Fermín Ramírez Trevijano.

Suplentes

Don Tiburcio Cerrolaza Bastida.
» Ignacio Laguna Sotés.
» Eulogio Ruiz Cabezón.
» Marceliano Díez Riaño.

Santurdejo**Presidente**

Don Antonio Tecedor Capellán.

Vocales

Don Manuel Gómez Repes.
» Pedro Herreros Sierra.
» Teodoro Aransay Sierra.
» Fernando Manzanares Pisón.
» Gabriel Capellán Manzanares.

Suplentes

Don Pantaleón Capellán Uruñuela.
» Francisco Montoya Aransay.
» Lucas Repes Blanco.

Secretario

Don Calixto González.

Sección judicial**JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA**

2473

Senies Jean, Francisco; conocido por José Corona, natural de Poet en Percip, Cantón Buis Département Drôme, Francia, de estado soltero, profesión Her-

mano Marista, de treinta y nueve años, más bien alto que bajo, grueso, más rubio que moreno, de color encarnado, con cabeza muy grande y de forma especial, que se diferencia de la generalidad, tiene la voz gruesa y pronuncia con alguna dificultad las erres, y en el dedo índice de la mano derecha, no se le conoce apenas la uña, y que ha ejercido el cargo de Director del Colegio de Hermanos Maristas de esta Capital, procesado por delito de abusos deshonestos, comparecerá en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Logroño.

Logroño, 2 de Noviembre de 1911.—El Juez de instrucción, Isidoro Coloma.

2470

Don Juan Francisco Marín Gutiérrez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que á las once de la mañana del día treinta del mes actual, en la Sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la venta en pública subasta de los bienes siguientes, sitios en el término municipal de Ocón, como embargados á Claudio Fernández Sanchó, para con su importe atender al pago de las costas que le fueron impuestas en causa contra él, seguida sobre lesiones.

1.ª Una heredad sita en el término de Valdecalzones, de cabida cuatro celemines; linda Norte, Hilario Veá; Este y Sur, Elías Galilea, y Oeste, Cipriano Gil; tasada en doce pesetas.

2.ª Otra id. huerta, sita en el término de las Higueras, de cabida tres cuartillos; linda Norte, Silvestre Gil; Sur y Oeste, camino, y Este, Poyo; tasada en cuarenta pesetas.

PREVENCIONES

El licitador consignará el diez por ciento de la tasación y presentará su cédula personal.

No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de la tasación.

Se carece de títulos de propiedad y se desconoce si los bienes están ó no gravados.

Dado en Arnedo, á tres de Noviembre de mil novecientos once.—Juan Marín.—Por mandado de su señoría, Santiago Milla.

2472

Don Luis Amado y R. de Villebardet, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto ruego y encargo á las Autoridades y funcionarios de la Policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción á este Juzgado, de

Pedro Antonio, que usa también el nombre de Tomás Ramos, de estatura baja, pelo negro, gordo, sin bigote, de veintitres á veinticuatro años, ojos negros y usa unas veces chaqueta y otras blusa de distintos colores; pues así lo tengo acordado en el sumario que me hallo instruyendo sobre robo.

Dado en Miranda de Ebro, á cuatro de Noviembre de mil novecientos once.—Luis Amado.—Por su mandado, Bonifacio Martínez.

JUZGADOS MUNICIPALES**Cédula de citación**

2467

Don Enrique Fernández Moreda, Juez municipal de esta villa de Alberite.

Hago saber: Que por este mi primero y único edicto, se cita, llama y emplaza á Don Pablo Vallejo Sánchez, mayor de edad, casado, molinero y vecino que fué de este pueblo, y cuyo actual domicilio se ignora por haberse ausentado hace algún tiempo, para que por sí ó por persona autorizada en forma, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Don Amós Salvador, el día veinte del corriente mes y hora de las once de su mañana, al objeto de asistir como lo tengo acordado; al juicio verbal civil promovido contra el mismo, por Doña Eusebia Vallejo Palacios, mayor de edad, viuda, dedicada á las labores de su sexo y vecina de esta villa, según justifica con su cédula personal que acompaña de 11.ª clase, señalada con el número 5.924, para que se le obligue al pago de quinientas pesetas que le adeuda, bajo apercibimiento que de no comparecer, se continuará el juicio en su rebeldía.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, que sirva de citación al demandado Don Pablo Vallejo Sánchez, libro el presente en Alberite, á 4 de Noviembre de 1911.—Enrique Moreda.—P. S. M., El Secretario, Angel Manzanedo.

ADMINISTRACIÓN DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO

Contribución industrial

Año de 1911

MATRÍCULAS de la Contribución Industrial que, para el año citado de 1911 y en cumplimiento á lo prevenido en las disposiciones vigentes, se publican en este BOLETÍN OFICIAL, con expresión de todos los individuos que existen en esta provincia sujetos á dicha Contribución Industrial y comprendidos en las tarifas 1.ª, 2.ª, 3.ª y 4.ª y 1.ª Sección de la 5.ª, los cuales se expresan á continuación:

Continuación (1)

SAN VICENTE DE LA SONSIERRA				NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS CONTRIBUYENTES				PROFESIÓN, industria, arte ú oficio por que contribuyen		CALLE Y NÚMERO del local en que se ejerce		CUOTAS para el Tesoro Pesetas			
NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS CONTRIBUYENTES	PROFESIÓN, industria, arte ú oficio por que contribuyen	CALLE Y NÚMERO del local en que se ejerce	CUOTAS para el Tesoro Pesetas	NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS CONTRIBUYENTES	PROFESIÓN, industria, arte ú oficio por que contribuyen	CALLE Y NÚMERO del local en que se ejerce	CUOTAS para el Tesoro Pesetas	NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS CONTRIBUYENTES	PROFESIÓN, industria, arte ú oficio por que contribuyen	CALLE Y NÚMERO del local en que se ejerce	CUOTAS para el Tesoro Pesetas	NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS CONTRIBUYENTES	PROFESIÓN, industria, arte ú oficio por que contribuyen	CALLE Y NÚMERO del local en que se ejerce	CUOTAS para el Tesoro Pesetas
Tomás Mendoza Pangua	Loza ordinaria	Plaza	24 »	Nemesio Miguel Andrés	4 telares comunes, menos 1 metro de ancho	Santo Cristo	32 »	El mismo	Una deshilachadera a trapos movida por agua menos de 6 meses	Id.	20 »	Concepción Prados	Farmacéutico	Imperial	52 50
Guillermo Payueta Lezama	Venta de pescados frescos	Cerca	24 »	Luis Aragón Pérez	Veterinario	Santo Cristo	33 60	Euplio Sotelo	Barbero en portal	Belén	14 »	Adrián Ochoa	Herrero	Santo Cristo	14 »
Ezequiel Martínez Orense	1 mesa de billar	Plaza	40 80	Enrique Martínez Tabernero	Id.	San Esteban	14 »	Torcuato Bozalongo Barroso	Zapatero	Belén	14 »	Total. 525 30			
González, Moreno y Espinosa	Farmacéutico	Mayor	70 56	TIRGO											
Julián Mendiguren Díez	Veterinario	Plaza	47 88	Pedro Martínez Martínez	Carnes frescas	Mayor	38 40	Faustino Serrano Díaz	Taberna	Real	36 »	Viuda de Toribio Ruiz López	Mesón	Id., 20	24 »
Felipe Roa Huéda	Barbero	Id.	36 »	Viuda de Rosendo Gutiérrez Montoya	Fábrica de electricidad 60 kilowats y salto de agua	Segundo Cantón	558 90	Epifanio Velandia Martínez	Id.	Id.	16 80	Lorenzo Serrano Medina	Horno de cocer pan	Guardia	16 80
Faustino Marrón Sáez	Practicante	Id.	24 »	Cayetano Ruiz Ruiz	Talabartero	Id.	16 80	Patricio Pangua Echagoyen	Zapatero	Remedio	21 60	Total. 714 90			
Juan Lafuente Madariaga	Alpargatero	Concepción	21 60	Salustiano Cueva Ortiz	Carretero	Id.	16 80	Venancio Pangua Echagoyen	Id.	Fuente	21 60				
Marcelino Mora Mantilla	Carpintero	San Roque	21 60	Lorenzillo Serrano Medina	Horno de cocer pan	Guardia	16 80	Fortunato Pérez Rodríguez	Horno de cocer pan sin venta	Remedio	7 20				
Casimiro García Llórente	Herrero	Carretas	21 60	TORMANTOS											
Tiburcio Rodríguez Tojal	Id.	Id.	21 60	León Alonso Imaña	Venta de vino por menor	Mayor, 17	36 »	Ventura Varona Manero	Id.	Mayor	36 »				
Miguel Salvatierra González	Id.	Id.	21 60	Arsenio Fernández Salaya	Fábrica de electricidad 13'758 kilowats uso público movida por fuerza motriz	Despoblado, 1	138 45	Juan Bautista Hernández Púras	Veterinario	Eras, 2	40 32				
Arturo Infante Llorente	Hojalatero	Concepción	21 60	Adolfo Imaña Pinedo	Horno de cocer pan con venta	Palacio, 8	16 80	Total. 207 57							
Simón Barrón Martínez	Horno de cocer pan	Carnicerías	21 60	TORRECILLA DE CÁMEROS											
Ricardo Ramírez Aguirre	Id.	Buena Vista	21 60	TARIFA 1.ª											
Ciriaco Díaz Fernández	Id.	Carretas	21 60	Guillermo Elías Palacios	Venta de comestibles	Sagasta	79 20								
Epifanio Velandia Martínez	Id.	Fuente	21 60	José Gutier y Gutier	Id.	Constitución	48 »								
Patricio Pangua Echagoyen	Zapatero	Remedio	21 60	Agustina Sáenz López	Mesón	Sagasta	30 »								
Venancio Pangua Echagoyen	Id.	Fuente	21 60	Juan Sorzano Ibarra	Abacería	San Martín	30 »								
Fortunato Pérez Rodríguez	Horno de cocer pan sin venta	Remedio	7 20	Tomás Martínez Lerdo	Id.	Hilera	30 »								
Víctor Bengoa Payueta	Comisionista en vinos	Id.	60 »	Manuel Taboada Pinillos	Id.	Mayor	30 »								
Pelayo Bengoa Cárcamo	Id.	Plaza	60 »	Juan Sorzano Ibarra	Bodega	San Martín	24 »								
Total. 1488 84				Pablo Sáenz López Arcocha	Id.	Mayor	24 »								
				Ildefonso Ruiz Martínez	Id.	Sagasta	24 »								
				Casino Torrecillano	Café económico	Id.	24 »								
				Félix Sáenz Rubio	Tablajero	San Martín	24 »								
				Manuel Romero Torres	Id.	Mayor	24 »								
				Miguel Barrutieta Murueta	Id.	Juan Pascual	24 »								
				Total. 415 20											
				TARIFA 2.ª											
				Mercedes Nestares Ruiz	Baños minerales sin fondo	Constitución	66 »								
				Tomás Ocio Bezares	Carro amillarado	San Juan	9 60								
				Ildefonso Ruiz Martínez	Id.	Sagasta	9 60								
				Simón Soba Sáenz López	Id.	San Juan	9 60								
				Pedro Sorzano Ibarra	Id.	Mayor	9 60								
				Juan Sorzano Ibarra	Id.	San Martín	9 60								
				Total. 114 »											
				TARIFA 3.ª											
				Sres. Romero y Ochoa	Fábrica de electricidad uso exclusivo movida por fuerza hidráulica	Sagasta	149 04								

(1) Véase el BOLETÍN núm. 243.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS CONTRIBUYENTES	PROFESIÓN, industria, arte ú oficio por que contribuyen	CALLE Y NÚMERO del local en que se ejerce	CUOTAS para el Tesoro Pesetas
Celestino Córdoba Laguna	Molino harinero	Extramuros	61 18
Isidoro Gil Rioja	Id.	Juan Pascual	61 18
Nemesio Solo de Zaldivar	Id.	Id.	61 18
Alejandro Córdoba Laguna	Id.	Id.	61 18
TARIFA 4. ^a			Suma la Tarifa 3. ^a 393 76
Vicente Blanco Baraona	Farmacéutico	Mayor	70 56
José Lorenzo Más	Practicante	San Martín	25 20
Fidel García Varela	Notario	Sagasta	166 32
Anselmo Pinillos Sampe-layo	Juez municipal	San Francisco	55 44
Emilio Ayarza González	Secretario J. municipal	Padre Cámara	40 32
Guillermo Elías Palacios	Horno de bizcochos	Mayor	21 60
Tomás Martínez Lerdo	Panadero	Hilera	21 60
Celedonio Miro Repollés	Id.	Vegas	21 60
Emeterio Eguiluz García	Alpargatero	Mayor	21 60
Suma la Tarifa 4. ^a			444 24

TREVIANA

Círculo Trevisés	Sociedad	Villanueva	55 80
Baldomero García Ruiz Olalla	Venta de vinos	Herrerías	100 80
Daniel Cantabrana Ruiz	Id.	D. Amós	100 80
Fernando Ruiz Ruiz	Comestibles	Espina	38 40
María Ruiz Olalla	Abacería	Herrerías	24 »
Julián Montoya Calvo	Id.	D. Amós	24 »
Eleuterio Calvo Cantabrana	Id.	Id.	24 »
Manuel Ruiz Barrasa	Id.	Id.	24 »
Anselmo Armas Corcuera	Venta de carnes frescas	Espina	38 40
Ángel Alonso Busto	Id.	Herrerías	38 40
José María Escudero	Farmacéutico	Llano	63 »
Juan Alonso Cantabrana	Veterinario	Real	40 30
Buñaventura Tamayo	Carpintero	Villanueva	16 80
Facundo Serrano Alonso	Herrero	D. Amós	16 80
Total.			605 50

TREVIJANO

José Marqués Calvo	Fábrica de embutidos por mayor	Mayor	476 »
Justo Gómez	Ministrante	Plaza	17 64
Total.			493 64

TRICIO

Pablo Alegría Hernáez	Venta por menor de embutidos	Plaza	163 20
Vicente Matute García	Abacería	Fuente	24 »
Cleofé Vallejo	Id.	Plaza	24 »
Francisca de Pablo Fernández	Id.	Fuente	24 »
Tomás Hernáez Blanco	Mesonero	Id.	24 »
Eusebio Ojeda García	Herrero	Id.	16 80
Estanislao Ojeda García	Id.	Id.	16 80
Total.			292 80

TUDELILLA

Segundo González Sáenz	Abacería	Plaza	24 »
Paulino Sáenz Herce	Id.	Id.	24 »
Santos Sáenz Arnedo	Id.	Sol	24 »
Herederos de Adrián Fernández	Parador	Plaza	24 »
Juan Manuel Sáenz García	Id.	Extramuros	24 »
Norberto López Revuelta	Tablajero	Plaza	19 20
Andrés Arpón Pérez	Carpintero	Id.	16 80
Francisco Sáenz Calvo	Albaitar	Cantón	20 16
Saturnino Leza Cano	Ministrante	Plaza	17 64
Total.			193 80

TURRUNCÚN

Felipe Calvo Puerta	Horno de cocer pan sin venta	Bajera, 2	6 »
Total.			6 »

URUÑUELA

Teodoro Rioja Martínez	Tablajero	Mayor, 36	38 40
Toribio García Sáez	Id.	Del Río, 7	38 40
Bonifacio Salinas Castroviejo	Café público	Plaza Real, 1	38 40
Enrique Ferrero Corzo	Id.	Primicias, 3	38 40
Rafael Bañares Mínguez	Mesone o	Eras, 16	24 »
Benito Angulo González	Abacería	Progreso, 20	24 »
Trifón Lasagabaster	Id.	Recreo, 1	24 »
Agapito Alocén Sáez	Id.	Id., 5	24 »
Juan Arenzana Díez	Venta de quincalla	Mayor, 17	24 »
Damián Leza Azofra	Abacería	Plaza, 20	24 »

NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS CONTRIBUYENTES	PROFESIÓN, industria, arte ú oficio por que contribuyen	CALLE Y NÚMERO del local en que se ejerce	CUOTAS para el Tesoro Pesetas
Valentín Lotina Sevilla	Farmacéutico	Sur	63 »
Carlos Cantabrana Barrasa	Veterinario	Carretas, 2	40 20
Felipe Pérez Blanco	Barbero	Plaza, 1	16 80
Esteban Zárate Guinea	Herrero	Eras, 3	16 80
Leocadia Ornatos Ergea	Horno de cocer pan	Plaza, 1	16 80
José Fernández Valde-rrama	Id.	Mayor	7 20
Total.			458 40

(Se continuará.)

Anuncios Oficiales

MEDRANO

2462

Don Casildo Pérez Caballero y Alangua, Alcalde constitucional de esta villa.

Hago saber: Que girado el repartimiento de guardería rural para el año actual, sobre la tierra cultivada en este término municipal, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días, para que los que cultiven fincas en el mismo en concepto de colonos ó propietarios, presenten las reclamaciones que crean convenientes durante el indicado plazo, tanto del terreno en más como en menos á cada uno señalado, como de la distribución de cuotas; advirtiéndole que si durante el indicado plazo no se presentase reclamación alguna, se entenderá que están conformes en un todo con el mismo y se procederá inmediatamente al cobro, durante el presente mes, de la cuota anual á cada uno asignada y ejecutivamente para los que no lo realicen al siguiente.

Lo que hago público para conocimiento, efecto y cumplimiento.

Medrano, 2 de Noviembre de 1911.—Por orden del mismo, Alvaro Ugarte.

URUÑUELA

2461

Aprobado por este Ayuntamiento é informado por el Regidor Síndico el proyecto de presupuesto municipal ordinario, formado por la Comisión de Hacienda para el próximo año de 1912, queda expuesto al público por término de quince días en la Secretaría del Ayuntamiento, á fin de que pueda ser examinado y formular las reclamaciones que se consideren procedentes.

Uruñuela, 2 de Noviembre de 1911.—El Alcalde, Alejandro Osorio.

SAN VICENTE DE LA SONSIERRA

2476

Terminado el padrón de carruajes de lujo y la matrícula de la contribución industrial, como también el padrón de cédulas personales de este término para el próximo año de 1912, quedan expuestos al público ambos documentos en esta Secretaría municipal por espacio de quince días, con el fin de que puedan ser examinados por cuantos lo deseen y presentar las reclamaciones que crean pertinentes.

San Vicente de la Sonsierra, 4 de Noviembre de 1911.—El Alcalde, Alejandro Monge.

BRIEVA

2477

Por dimisión del que la desempeñaba, se anuncia vacante la plaza de Secretario de este Ayuntamiento, dotada con el sueldo anual de 1.000 pesetas, pagadas por trimestres vencidos; los aspirantes á dicha plaza pueden dirigir sus instancias debidamente documentadas y reintegradas á esta Alcaldía en el plazo de ocho días, contados desde el en que aparezca este anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Brieva, 5 de Noviembre de 1911.—El Alcalde accidental, Francisco Duro.

Observatorio Meteorológico

DEL

Instituto General y Técnico

DE LOGROÑO

Observaciones de las últimas 24 horas

Presión en mms.	(8 m.) 731'3
	(4 t.) 731'5
Viento...	Dirrección } m. NO.
	t. O. SO.
	Recorrido en kms. 33'4
Temperatura .	Máxima al sol 16°7
	Id. á la sombra 13°
	Mínima 3°2

Lluvia en mms. 0

Humedad relativa media 74

Cielo cubierto—nuboso

A las 4 de la tarde del día 7 Noviembre de 1911.

Logroño Imp.—Provincial.